

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00390556- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Directora del CEA FCS, Dra. Adriana Boria, referido al pedido de aprobación del cronograma electoral y la designación de los miembros de la Junta Electoral que entenderá en la elección de Director/a de ese Centro; y

CONSIDERANDO:

Que por NO-2022-00390612-UNC-ME#FCS, se eleva propuesta de cronograma electoral.

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en el en el Art. 7º de la RHCD Nº 150/2018, que establece que la Junta Electoral será presidida por el/la directora/a del CEA e integrada por miembros del personal docente y/o nodocente con lugar de trabajo en el CEA, con sus respectivos suplentes.

Que el art. 10º del Anexo I de la la RHCD 247/19 establece que la elección de Dirección del CEA se llevará a cabo en un acto único y secreto, el segundo martes del mes de agosto en el año en que finalice el mandato.

Que la Vicedecana de la Facultad emite en fecha 16/06/2022 la RD 264/2022.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

- Art. 1°: Ratificar en todos sus términos la RD dictada Ad-Referendum del HCD N° RD-2022-264-E-UNC-DEC#FCS, que forma parte de la presente.
- Art. 2°: Establecer los días 25, 26 y 27 de julio del 2022 como fechas de impugnaciones al padrón conforme al artículo 4 del anexo único de la Ordenanza del HCS 11/2018. Resueltas las impugnaciones, se deberá disponer la publicación del padrón definitivo en la pagina web de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Art. 3°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.